

08/05/2020

## **Tierra Amarilla: Corte de Apelaciones de Copiapó confirmó rechazo a solicitud de sobreseimiento de suspendido alcalde (Audio)**

Luego de los alegatos realizados mediante videoconferencia con la Corte de Apelaciones de Copiapó, los Ministros del máximo Tribunal de la región determinaron rechazar la solicitud de sobreseimiento definitivo realizada por la defensa del suspendido alcalde de Tierra Amarilla. Esto por una investigación que dirigió la Fiscalía Local de Copiapó por un delito de fraude al Fisco.



En relación a ello, el fiscal a cargo de dicha indagatoria, Luis Miranda Flores, indicó que el fallo de la Corte vino a confirmar la decisión que había adoptado el Juzgado de Garantía de Copiapó, en que ya se había rechazado sobreseer al edil, Osvaldo Delgado, a quien se le atribuye participación en calidad de autor reiterado del delito de fraude al fisco en la causa denominada “Concejales On Tour”.

“La exposición de la Fiscalía dio cuenta de la existencia del delito indagado y la participación del imputado, en hechos que fueron indagados y de los cuales se cuenta con antecedentes que han sustentado cada una de las diligencias y peticiones de la Fiscalía en esta causa”, dijo el fiscal.

Respecto de esta investigación, Miranda indicó que actualmente ésta se encuentra cerrada y ya con la acusación presentada en contra del ex alcalde y el administrador municipal de la época, estando a la espera de las fechas en que debieran realizarse las audiencias respectivas para continuar con el trabajo de persecución penal en que la Fiscalía buscará las sanciones que la Ley establece para delitos de esta naturaleza.

### **CONCEJALES ON TOUR**

Cabe consignar que en la etapa inicial de esta investigación se formalizó a doce personas, varias de las cuales ya fueron condenadas mediante juicios abreviados, mientras que a otras se les suspendió condicionalmente el procedimiento. Decisiones jurídicas adoptadas y comunicadas en audiencia, de acuerdo a la participación individual de estas personas en los hechos indagados.

Este caso surgió a partir de informes de Contraloría, los que dieron cuenta de viajes al extranjero, principalmente a países reconocidos como destinos turísticos. Traslados que fueron financiados con recursos municipales, motivando ello la actuación en calidad de querellante del Consejo de Defensa del Estado.